



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
23/01/2026



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesko Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 268293E

Dña. Sonia Garcia Milton, Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES

CERTIFICA:

Que en reunión de Junta Local de Gobierno de fecha 23 de enero de 2026, los miembros de la misma adoptaron por unanimidad de las asistentes el siguiente acuerdo:

2º.-Adjudicacion de contrato de OBRAS DE SUTITUCION DEL PUENTE DE LOS PADRES REPARADORES.

PRIMERO.- En reunión de Junta de gobierno de fecha de 29 de octubre de 2025. se adoptó acuerdo de inicio de licitación de las obras de sustitución del puente de los Padres Reparadores, así como la aprobación de los pliegos que regirán la licitación.

SEGUNDO.- La tramitación de la licitación se lleva a cabo por procedimiento abierto y el anuncio de licitación se publica en el Portal de Contratación de Navarra en fecha de 5 de noviembre de 2025, abriéndose el plazo para la presentación de ofertas desde el día 6 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2025.

TERCERO.- El 21 de noviembre se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto y se constata la presentación en plazo de las siguientes empresas a la licitación:

- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L
- APPIA INFRAESTRUCTURAS SL

Se constata la presentación de la documentación que ha de obrar en sobre A o sobre nº1 y se acuerda requerir a APPIA para que presente al menos dos certificados de buena ejecución de obras de determinado importe.

APPIA infraestructuras SL presenta subsanando la documentación solicitada y se acuerda admisión de ambas empresas en el procedimiento de licitación. Información obrante en las actas de la mesa de contratación nombrada al efecto.

CUARTO.- Con fecha de 28 de noviembre de 2025 se reúnen nuevamente la Mesa de contratación al objeto de proceder a la apertura del sobre BC y para realizar la baremación y calificación de las ofertas presentadas.

1) PRECIO máximo 30 puntos

a. EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL : 54.775,00 € CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO euros = **0 Puntos**



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ
23/01/2026



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACVP DDW4 ZENY Z772

Traslado acuerdo J.G. 23/01/2026, Adjudicación contrato Obras Sustitución Puente Padres Reparadores - SEFYCU 267709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
23/01/2026



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesio Udalak

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 268293E

b. APPIA INFRAESTRUCTURAS : 54.675,91 € CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA AUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS = 0,27 Puntos

2) REDUCCION PLAZO MÁXIMO DE EJECUCION DE LAS OBRAS máximo 40 puntos

a. EXCAVACIONES FERMÍN OSES SL : 0 días = 0 Puntos

b. APPIA INFRAESTRUCTURAS SL : 40 días naturales = 40 Puntos

3) AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTÍA máximo 10 puntos

a. EXCAVACIONES FERMÍN OSES : 0 = 0 Puntos

b. APPIA INFRAESTRUCTURAS : 0 = 0 Puntos

4) CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES máximo 5 puntos

a. EXCAVACIONES FERMÍN OSES SL = Reciclaje como árido fuera de la obra y empleo dentro de la obra = 3 Puntos

b. APPIA INFRAESTRUCTURAS: Reciclaje como árido dentro de la obra y empleo dentro de la obra = 5 Puntos

5) CRITERIOS SOCIALES

a. EXCAVACIONES FERMÍN OSES SL : Subcontratación del 15 % de la oferta económica con centros especiales de empleo y/o empresas de inserción = 5 Puntos

b. APPIA INFRAESTRUCTURAS: Subcontratación del 0% de la oferta con centros especiales o de inserción = 0 Puntos

PUNTUACIONES TOTALES

- APPIA INFRAESTRUCTURAS SL = **45,27 PUNTOS**

- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL = **8 PUNTOS**

QUINTO.- Por la Mesa de Contratación se ha requerido a la empresa con mayor puntuación a la presentación de la documentación acreditativa que consta en la cláusula 20 del Pliego de Condiciones administrativas aprobado al efecto y se requiere al licitador en cuyo favor haya de recaer la propuesta de adjudicación, que en plazo máximo de 7 días a contar desde la notificación, acredite la posesión y validez de los extremos indicados en la declaración responsable, mediante la aportación de los siguientes documentos :

- Capacidad de obrar:

- Obligaciones Tributarias



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZOZ
23/01/2026



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACVP DDW4 ZENY Z772

Traslado acuerdo J.G. 23/01/2026, Adjudicación contrato Obras Sustitución Puente Padres Reparadores - SEFYCU 267709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Puente la
Reina/Gares
23/01/2026



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesko Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 268293E

- Obligaciones con la Seguridad Social

SEXTO .- Consta en expediente informe emitido por Secretaría, fechado a 19 de enero de 2026, en el que se informa de la presentación, en plazo, por parte de APPIA INFRAESTRUCTURAS SL de la documentación requerida en virtud de la cláusula 20 del pliego aprobado al efecto, así como de la corrección de la misma.

Siendo por tanto la oferta presentada por la mercantil APPIA INFRAESTRUCTURAS SL, con domicilio a efectos del presente procedimiento en Calle Frauca 9 Oficina Nº4 31.500 Tudela (Navarra), la que ha obtenido la puntuación más alta, siendo su oferta ajustada al pliego y por tanto la más ventajosa conforme a los criterios de puntuación recogidos en el pliego regulador del contrato, elevando propuesta de adjudicación del mismo, y constando la correcta presentación de la documentación requerida.

Atendida la propuesta de adjudicación y en ejercicio de las competencias atribuidas por acuerdo de pleno de 13 de julio de 2023 de delegación en materia de contratación en Junta de Gobierno, SE ACUERDA:

1º.- Adjudicar a APPIA INFRAESTRUCTURAS SL con CIF B-71369425 con domicilio en C/Frauca 9 Oficina Nº4 31500 de Tudela Navarra, la contratación de ejecución de las obras de SUSTITUCION DEL PUENTE DE LOS PADRES REPARADORES de Puente la Reina/Gares, conforme a la oferta presentada por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS, 54.675,91 €. IVA excluido.

2º.- Indicar a la adjudicataria que la eficacia de la adjudicación se suspende durante 10 días naturales según determina el artículo 101.2 a de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.

3º.- Indicar a la adjudicataria que el contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo de diez días naturales desde la notificación de la presente Resolución; siendo requisito para la formalización del contrato la aportación con carácter previo por parte de la adjudicataria de: (cláusula 22 del pliego)

- Justificante de consignación a favor del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares de la garantía definitiva, equivalente al 4% del importe de adjudicación 2.187,02 €
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil general para responder de eventuales daños a bienes y personas durante la ejecución del contrato, cuya vigencia se mantendrá durante el periodo de ejecución de la obra y post trabajos que cubra el plazo de tres años desde el acta de recepción de las obras



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Puente la Reina / Gares
ITZIAR IMAZ ARTAZCOZ
23/01/2026



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACVP DDW4 ZENY Z772

Traslado acuerdo J.G. 23/01/2026, Adjudicación contrato Obras Sustitución Puente Padres Reparadores - SEFYCU 267709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
23/01/2026



Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
Puente la Reina/Garesko Udala

NIF: P3120600F

SECRETARIA GENERAL

Expediente 268293E

4º.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 56.862,63 euros IVA incluido, que se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio 2025 y su equivalente de 2026 código 1 17220 6190000 OBRA SUSTITUCION PUENTE DE LOS REPARADORES.

5º.- Notificar, en cumplimiento de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la presente resolución a la adjudicataria, al resto de empresas que han presentado ofertas y a la Intervencion municipal.

6º.- Dar cuenta al Pleno en del presente acuerdo en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre y llevar a efecto su publicación en el Portal de contratación de Navarra.

7º.- Facultar a la Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud del presente acuerdo.

8º.- Contra el presente acuerdo, además de la reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, que deberá interponerse en el plazo de diez días naturales desde su notificación, pueden interponerse alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.
- b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma
- c) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Y para que así conste y surta efectos oportunos se extiende la presente, con la salvedad del artículo 206 del R.O.F.R.J de las Corporaciones Locales, y expido la presente certificación con el Visto Bueno de la Alcaldesa.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



PUENTE LA REINA / GARES

Código Seguro de Verificación: CQCA ACVP DDW4 ZENY Z772

Traslado acuerdo J.G. 23/01/2026, Adjudicación contrato Obras Sustitución Puente Padres Reparadores - SEFYCU 267709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.puentelareina.es/>

Pág. 4 de 4